



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y TEXTO TIPO DEL CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL-BCP VI", ADMINISTRADO POR LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, **23 SEP 2011**

RESOLUCION EXENTA N°

5 2 2

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", y los acuerdos adoptados en Asamblea de Aportantes de "Fondo de Inversión Larrain Vial - BCP VI", celebrada ante don Raúl Undurraga Lazo, Notario Público Titular de la 29° Notaría de Santiago, con fecha 28 de abril de 2011.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1. Apruébase las modificaciones introducidas al reglamento interno del Fondo de Inversión denominado "**FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL-BCP VI**", administrado por LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., consistentes en:

a) Sustituir la sociedad administradora por LARRAIN VIAL
ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, modificándose los artículos que aluden a ella.

Especiales.

b) Modificar los artículos 5° y 6° referentes a los Inversionistas

Inversión de los recursos del fondo.

c) Modificar los artículos 8°, 13° y 15° relativos a la Política de

Endeudamiento.

d) Modificar el artículo 20° relacionado con la Política de

Administración.

e) Modificar los artículos 22° y 22° BIS referentes a la Comisión de

cargo del fondo.

f) Modificar los artículos 23° y 26° BIS, relativos a los cargos de

proporcionar a los aportantes.

g) Modificar el artículo 29° respecto a la Información obligatoria a

Registro de Aportantes.

h) Modificar los artículos 31° y 32° en cuanto a los aportantes y

i) Se modifican los Anexos A, B y se crea un nuevo Anexo D.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl




SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS


2. Apruébase a su vez, las modificaciones introducidas al texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas y al texto tipo del Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas del fondo de inversión denominado "**FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL-BCP VI**" que tienen por objeto adecuarlos a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Cúmplase con lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE


SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl